



20 SEP 2022

Expte N° 51285/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. HARO, Ana Cecilia docente de la cátedra de BIOQUIMICA CLINICA I del Instituto de BIOQUÍMICA APLICADA ésta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital con destino a la mencionada Cátedra.

CONSIDERANDO:

Que dicho bien fue adquirido con el subsidio de investigación PIC2017-2067;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la Dra. HARO, Ana Cecilia docente de la cátedra de BIOQUIMICA CLINICA I del Instituto de BIOQUÍMICA APLICADA de ésta Facultad con destino a la referida cátedra, que consiste en:

1-MINI Centrifuga- marca ALLSHENG.....\$136.000.00

Por un importe de.....\$136.000.00

Art.2º)- Pase a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la D.G.A., para su alta patrimonial y demás efectos, que se mencionan en el Art. 1º da la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: 0648 2022

LGA


 Dr. Carolina Cerro Barcelona
 Secretaria Academica
 FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA


 Dra. MARIA INES GOMEZ
 DECANA
 FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL de TUCUMAN


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN